

## **NOTA 35. Bancos y Bolsa**

### **9 de abril de 2012**

De acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) los bancos que operan en México, ya sean de capital nacional o extranjero, deberán cotizar en la bolsa de valores a partir del presente año.

La medida se ubica en el contexto de la nueva regulación contemplada en el acuerdo de Basilea III, que busca incrementar y profundizar el conjunto de las normas que rigen la operación de los bancos. La intención es reforzar la posición financiera de los bancos y reducir las posibilidades de surgimiento de una crisis como la de 2008.

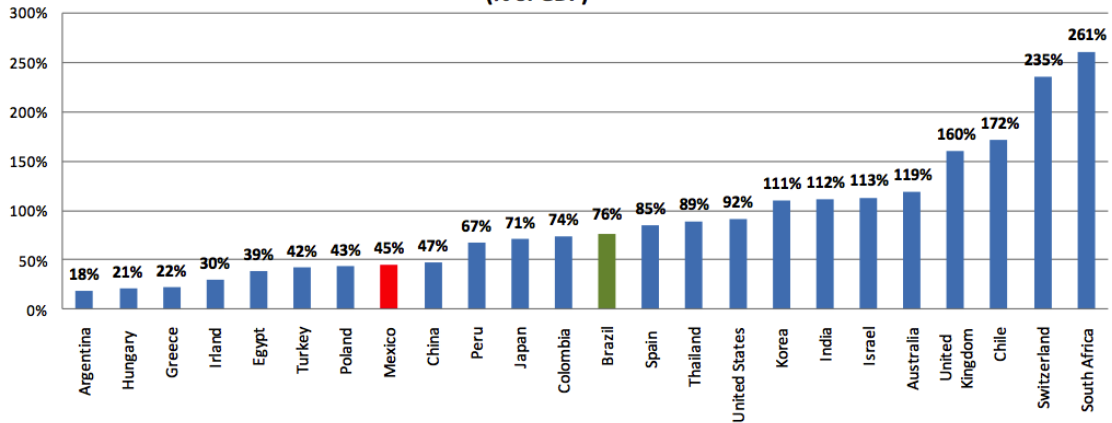
El objetivo de que los bancos se listen en la bolsa de valores es contar con la información que incremente el grado de escrutinio al que están expuestos, tanto por parte de las autoridades como del público inversionista y también de los depositantes. Los bancos deberán cumplir con la normatividad que rige a las demás empresas que cotizan en la bolsa, lo que incluye la emisión de reportes periódicos de la situación financiera de la compañía, cambios en la junta directiva y el consejo de administración, eventos relevantes, y establecimiento de estrategias de negocio, entre otras.

Aunque la CNBV no puede por la vía legal forzar a los bancos a emitir acciones subordinadas en la bolsa, puede hacerlo de manera indirecta. La opción que se ha contemplado consiste en dejar de admitir la emisión de obligaciones subordinadas como parte del capital regulatorio, a menos que se emitan mediante su colocación en la bolsa de valores.

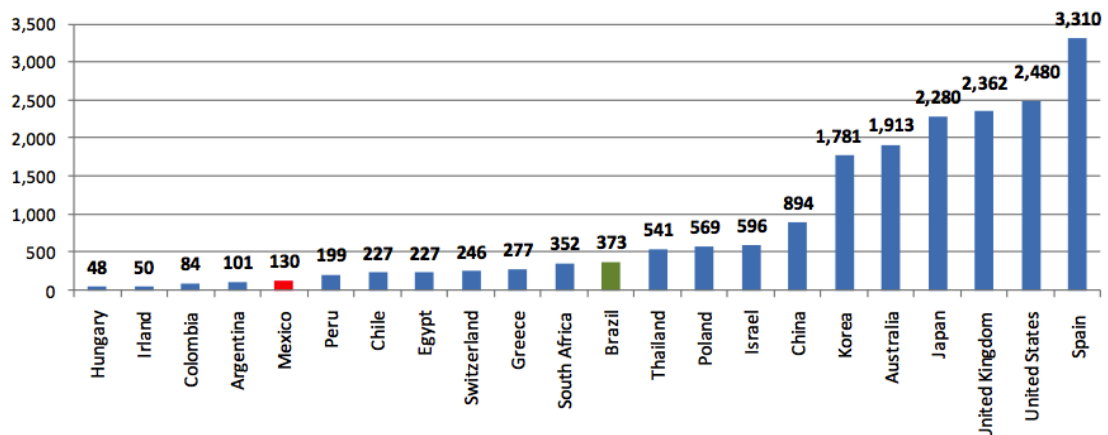
A pesar de que aún no están del todo claro los mecanismos ni las reglas finales del proceso de listado de los bancos en la BMV, la autoridad ha dicho que los bancos con baja participación de mercado y los de reciente creación estarían exentos de tal obligación.

El que los bancos coticen en la BMV tendría el beneficio añadido de incrementar la capitalización del mercado de valores, que en México es baja en relación al tamaño de la economía. Esto es relevante pues el mercado de valores debe cumplir una función más activa en el financiamiento general de la actividad económica y en la asignación de capital a nuevos proyectos.

**Market Cap  
(% of GDP)**

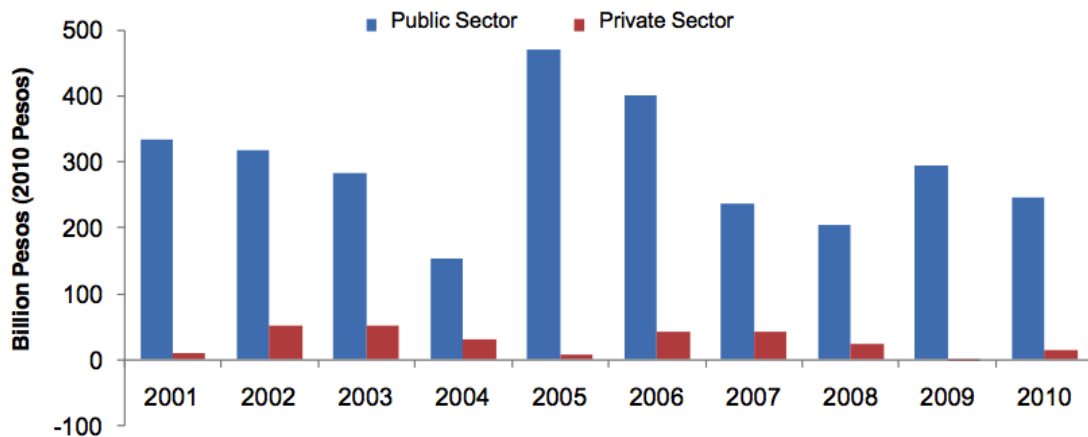


**Listed Domestic Companies**



**MÉXICO**

**Changes in outstanding debt by  
Issuer**



*Este documento es propiedad de la Unión de Instituciones Financieras Mexicanas A.C., su uso es exclusivo de sus asociados y debe ser tratado como información confidencial. Queda prohibida la copia parcial o total de este documento*